

ACTA DE ASAMBLEA NACIONAL ANFFOS 2017

En San José de Maipo, a 17 de enero de 2017, siendo las 09:45 horas, se da inicio a la Asamblea Nacional Ordinaria con trabajo programado para dos días, esto, en conformidad y como lo establece nuestro estatuto en su Artículo 4 (se celebrarán a lo menos una vez al año, entre los meses de enero y junio).

Están presentes:

ANFFOS: REGIÓN	NOMBRE DIRIGENTE/A PARTICIPANTE
ARICA Y PARINACOTA	- Roberto Mansilla
TARAPACÁ	- Miguel Pinto
ATACAMA	- Francisco Torrejón
VALPARAÍSO	- Héctor Gonzalez - Luis Pinilla
O'HIGGINS	- Valeria Pino - Rosa pino - Marcelo Cerda
MAULE	- Daisy Pardo - Mauricio Lagos - José Manuel Arroyo
BIOBIO	- Lorena Higuera - Blanca Pacheco - Débora Pezo
LA ARAUCANÍA	- Leonardo Labrín - Paola Marín - Ruth Concha
LOS RÍOS	- Luis Ancalaf
LOS LAGOS	- Marcela Banda - Sandro Soto
AYSÉN	- Artemio Espinoza
MAGALLANES	- Adela Perez
METROPOLITANA	- Carlos Miranda - Alex Guerra - Alodia Fuentes

ANFFOS: PROVINCIA	NOMBRE DIRIGENTE/A PARTICIPANTE
LLANQUIHUE	- Claudia Leichtle

ANFFOS: NACIONAL	NOMBRE DIRIGENTE/A PARTICIPANTE
NACIONAL	- Débora Pezo - Francisco Rojas - Claudio Obreque - Patricio Lama

❖ No participó la Directora Regional ANFFOS de la región de Antofagasta. De la región de Los Lagos no participó Carlos Gómez; habiéndose excusado por Motivos Personales, de Valparaíso se excusó Evelyn Farías y de la región de Coquimbo María Isabel Rojas. Del Directorio Nacional no participó Ximena Gómez, por encontrarse con licencia médica.

A) BIENVENIDA, PRESENTACION DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Patricio Lama, Presidente Nacional ANFFOS da la bienvenida y solicita la presentación de quienes están asistentes el primer día, además de presentar el programa de trabajo y reforzar la visita de Andrés Santander, Director Ejecutivo y Carlos Inzunza presidente de la ANEF

Refuerza los objetivos del encuentro, todos centrados en dialogar, reflexionar y consensuar acuerdos, los que deberán ser acatados por la mayoría y firmados al término de la Asamblea. Estos serán escaneados y enviados a todas y todos los dirigentes.

B) DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

I. CUENTA DIRECTORIO NACIONAL

AVANCE PLAN DE TRABAJO ANFFOS 2015 – 2017

OBJETIVO A:

Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que esta normativa permite.

Indicadores de Logro:

- Incorporación de al menos un nuevo beneficio de apoyo a los asociados/as.

- Suscripción de a lo menos 2 nuevos convenios nacionales para los socios/as ANFFOS.
- Suscripción de convenios regionales en al menos 5 regiones (No).
- Homologación de grados en base a familia de cargos y mejoramiento remuneraciones de un 20% de los asociados/as (57 de 94).
- Renovación de todos/as los asociados/as con calificación en lista 1 y 2, y con ingreso al servicio vía concurso y/o promoción interna.

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 3 indicadores, de 5.

OBJETIVO B:

Procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en los aspectos material y espiritual, así como también la recreación y esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares.

Indicadores de Logro:

- Suscripción de al menos un convenio a nivel nacional con centro educacional superior para continuidad de estudios.

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 1 indicador, de 1.

OBJETIVO C:

Denunciar, ante las autoridades competentes, cualquier incumplimiento o arbitrariedad en la aplicación de las normas del estatuto Administrativo y demás normas que establezcan derechos y obligaciones de sus asociados.

Indicadores de Logro:

- 100% de denuncias presentadas por asociados/as por maltrato y/o acoso y/o faltas a las normas del EA, apoyadas por ANFFOS para aplicación del procedimiento en los plazos establecidos (10 días).
- 100% de denuncias presentadas por socios/as por acciones contrarias a los estatutos y/o intereses de los asociados/as, cursadas al Tribunal de Disciplina en el plazo establecido (5 días).

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 2 indicadores, de 2.

OBJETIVO D:

Presentar a la autoridad sus criterios sobre políticas y resoluciones relativas a sus asociados, a la carrera funcionaria, a la capacitación y a materias de interés general para la asociación.

Indicadores de Logro:

- 100% de concursos operando con comités de selección con incorporación de Dirigente/a Regional ANFFOS.
- 100% Orientaciones para Comité de selección enviadas.

- Elaboración conjunta de procedimiento para asignación de viáticos, horas extras, uniformes y reembolso locomoción (No)

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 2 indicadores, de 3.

OBJETIVO E:

- Realizar acciones de orientación y de formación gremial, de capacitación o de otra índole, dirigidas al perfeccionamiento de sus asociados y al mejoramiento social de sus afiliados y de sus grupos familiares.

Indicadores de Logro:

- Realización de al menos 2 talleres de capacitación en temas legales y rol de dirigente gremial.
- Visitar al menos una vez la totalidad de las regiones durante mandato actual Directorio Nacional.
- Realización de al menos 2 videoconferencias al año con socios/as y Dirigentes/as regionales (1/ de 2).
- Un encuentro interregional por cada macro zona (1/ de 3).
- Planes de trabajo regional ANFFOS por cada región (No).
- Realización de una encuesta de interés a nivel nacional para socios/as (No).
- Aumentar afiliación al 85% de los funcionarios/as del servicio (80%).
- Conmemoración 5 hitos en cada una de las regiones.
- Creación página web ANFFOS y casillas regionales y Nacional ANFFOS.

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 4 indicadores, de 9.

OBJETIVO F:

- Generar modificaciones a los Estatutos de la Organización.

Indicadores de Logro:

- Aprobación propuesta modificación estatutos por mayoría afiliados/as ANFFOS.

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 1 indicadores, de 1.

OBJETIVO A : Cumplidos a la fecha 3 indicadores de 5.

OBJETIVO B : Cumplidos a la fecha 1 indicador de 1.

OBJETIVO C : Cumplidos a la fecha 2 indicadores de 2.

OBJETIVO D : Cumplidos a la fecha 2 indicadores de 3.

OBJETIVO E : Cumplidos a la fecha 4 indicadores de 9.

OBJETIVO F : Cumplidos a la fecha 1 indicador de 1.

TOTAL CUMPLIDOS A LA FECHA: 13 INDICADORES DE 21 (62% AVANCE)

DESAFÍOS AÑO 2017

- **AVANZAR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANFFOS 2015 – 2017:**

- **Suscripción de convenios regionales en al menos 5 regiones**
 - **Homologación de grados en base a familia de cargos y mejoramiento remuneraciones de un 20% de los asociados/as .**
 - **Elaboración conjunta de procedimiento para asignación de viáticos, horas extras, uniformes y reembolso locomoción.**
 - **Realización de al menos 2 videoconferencias al año con socios/as y Dirigentes/as regionales.**
 - **Un encuentro interregional por cada macro zona.**
 - **Planes de trabajo regional ANFFOS por cada región.**
 - **Realización de una encuesta de interés a nivel nacional para socios/as.**
 - **Aumentar afiliación al 85% de los funcionarios/as del servicio.**
- **AVANZAR EN MEJORAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES ANFFOS: Cómo comunicamos y difundimos hacia asociados (darnos plazos para socializar). Comunicación y difusión como motivador gremial.**
 - **AVANZAR EN LA FORMACIÓN GREMIAL DE DIRIGENTES/AS: Apoyar mayor conocimiento en temas legales.**
 - **AUMENTAR ASOCIATIVIDAD: Estimular aumento masivo asociados contrata.**
 - **MANTENER ESTABILIDAD LABORAL: Mecanismo de evaluación desempeño como único instrumento válido.**
 - **GARANTIZAR TRATO DIGNO: Neutralizar maltratadores/acosadores de trabajadores/as.**
 - **NEGOCIAR MEJORAMIENTO CONDICIONES LABORALES Y CLIMA ORGANIZACIONAL: Continuar mejoramiento grados, Mejoramiento espacios laborales, Traspaso honorarios a la contrata, Respeto a procedimientos internos para ingreso y ascenso en el Servicio.**
 - **PARA FORTALECERNOS COMO GREMIO, DEBEMOS TOMAR IMPORTANTES DECISIONES EN ESTA ASAMBLEA:**
- ☐ **DECISIONES INTERNAS:**
 - ✓ **Determinar Fecha Elecciones Nacionales ANFFOS (vence mandato 04/09/2017).**
 - ✓ **Elección CEN ANFFOS (3 titulares y 3 suplentes).**
 - ✓ **Elección Tribunal Disciplina ANFFOS (3 titulares y 3 suplentes).**
 - ✓ **Elección Comisión Revisora de Cuentas ANFFOS (3 titulares)**
 - ✓ **La conformación de Directorios Regionales ANFFOS, donde legalmente es posible hacerlo, ¿cuándo se realiza?, ¿al vencer mandato vigente, o al cumplir requisito legal?; ¿es opcional o se hace obligatorio para todos/as?**

- ✓ La conformación de Directorios Provinciales ANFFOS, donde legalmente es posible hacerlo, ¿es opcional u obligatorio para todos/as?

DECISIONES EXTERNAS:

- ✓ Participación en Directorio FENAMIAS: ¿Decisión personal, del Directorio Nacional o de la Asamblea Nacional?
- ✓ Participación en Directorio ANEF: ¿Decisión personal, del Directorio Nacional o de la Asamblea Nacional/Regional?

Las Observaciones de la asamblea a la cuenta, son:

- ✓ Cuestionamiento por el alto grado en el que fueron traspasados algunos funcionarios del FOSIS Central a la contrata, sobre todo considerando la dilación con que se ha tratado el mejoramiento de grado de antiguos funcionarios que por años permanecen en el mismo grado.
- ✓ El Directorio recuerda que no participó de la negociación, para el traspaso de los honorarios a la Contrata, si no que este tema fue abordado directamente entre el Sindicato a honorarios y la Dirección; sin perjuicio de lo cual, las altas remuneraciones de estos funcionarios traspasados son otro ejemplo de la distorsión que existe en las remuneraciones entre las subdirecciones del nivel central y entre éste y las regiones.
- ✓ En relación a la descentralización, se insiste por parte de algunos dirigentes, el desconocimiento que hay respecto a los alcances que tendrá en las regiones pilotos. Se les recomienda a los dirigentes tratar este tema en la visita del Director Ejecutivo que se hará al día siguiente.
- ✓ Surge el tema del cambio de gobierno y las consecuencias que este hecho traerá para la estabilidad de los funcionarios, sobre todo, considerando lo vivido el año 2010, en nuestra institución. Al respecto, el directorio nacional recordó a la asamblea el proceso de potenciación y crecimiento que ha tenido nuestro gremio los últimos cinco años, con Dirigentes regionales y nacionales más posicionados y comprometidos con la defensa de los derechos gremiales. Por lo mismo, estamos en un mejor pie para enfrentar cambios de autoridades y eventuales intentos de afectar la estabilidad laboral.

LA CUENTA Y LOS DESAFIOS 2017 SE DAN POR APROBADOS POR MAYORIA ABSOLUTA DE LA ASAMBLEA.

II. PRESENTACION COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

La comisión revisora de cuentas presentó a la asamblea sus observaciones al estado de la tesorería 2016, las cuales se sintetizan en:

- ✓ Falta de algunos documentos que respalden gastos, lo que fue detectado en la rendición del mes de julio de 2016, pero que posteriormente fue corregido por el tesorero y el contador con lo cual dichas rendiciones fueron aceptadas.
- ✓ Entrega de algunos documentos de respaldo (boletas y facturas) sin cumplir con la formalidad requerida por la comisión (entrega de boletas sueltas en un sobre).
- ✓ Ajustes presupuestarios, esto es traspasar recursos sobrantes de un ítem a otro, sin la consulta previa a la asamblea.
- ✓ La comisión revisora también observa las dificultades que tuvieron para poder desplazarse y acceder a la documentación de respaldo de las rendiciones, por no contar con presupuesto para ello.

Sin perjuicio de las observaciones presentadas, la comisión Revisora de Cuentas informa a la asamblea que los gastos efectuados por el directorio nacional, durante el ejercicio 2016, no presentan objeciones y que los recursos fueron adecuadamente utilizados.

III. ESTADO DE LA TESORERIA

El tesorero nacional, da cuenta del estado de la tesorería a partir del presupuesto proyectado versus el presupuesto efectivamente ejecutado durante el 2016:

De un presupuesto proyectado de \$37.835.859, se gastó efectivamente \$38.701.201, con lo cual se generó un déficit de \$865.342.

El tesorero nacional explica que este mayor gasto, se produjo por las visitas a regiones que realizó el Directorio Nacional en pleno, lo que implicó elevar considerablemente el presupuesto destinado a movilización. Sin embargo, también se fundamentó la necesidad de estas actividades, puesto que hacía cinco años que el directorio no visitaba la mayoría de las regiones. Por lo mismo, se explicó que este tipo de viajes, si bien son necesarios, son también esporádicos por lo que estos gastos no se repetirían el año 2017.

Por lo anterior, el saldo presupuestario que quedó para traspasarse al año 2017 fue de \$2.974.728 (Se adjunta detalle de presupuesto ejecutado 2016).

La asamblea nacional aprueba la cuenta de Tesorería 2016 entregada.

IV. PRESENTACION PRESUPUESTO 2017

El tesorero Nacional, presenta a la asamblea la propuesta de presupuesto 2017 que considera un monto de \$43.722.588, y que incorpora como novedad un fondo de ayuda solidaria ante eventos catastróficos.

La asamblea nacional acuerda realizar los siguientes cambios al presupuesto:

- ✓ Aumentar el monto destinado a caja chica para las Regiones.
- ✓ Incorporar el subítem viáticos y movilización para financiar gastos de la Comisión Revisora de cuentas durante su cometido.
- ✓ El ítem imprevisto dividirlo en dos subítemes, que son: Fondo de Reserva y Fondo de Imprevisto.

- Se autoriza al Directorio Nacional a hacer uso del Fondo de Imprevistos, sin consulta previa, en la medida que se estime pertinente y necesario utilizarlo.
- Se acuerda que el fondo de reserva, así como cualquier otro recurso sobrante de algún ítem presupuestario del presupuesto no puede ser utilizado ni traspasado a otro ítem, salvo autorización expresa de la Asamblea Nacional, lo que ocurrirá en la medida que se presente una propuesta de modificación presupuestaria con la respectiva fundamentación.
- Lo anterior, por cuanto la Asamblea Nacional declara su intención de ir generando un Fondo de Reserva permanente en el presupuesto de la Asociación, de manera de consolidar un ahorro que posibilite, en un futuro cercano, la adquisición de algún bien raíz para la ANFFOS, como una manera de ir creando un patrimonio permanente para nuestra organización.

Con estas consideraciones se aprueba la propuesta de presupuesto 2017 (Se adjunta propuesta Presupuesto aprobada).

V. TRABAJO REGIONAL – TEMATICAS REGIONALES

A partir de las temáticas regionales enviadas previas a la asamblea, fue posible agrupar las preocupaciones de los asociados de regiones en los siguientes temas:

1. Gremiales
 - a. Derechos y deberes asociados
 - b. Derechos y deberes dirigentes
 - c. Ministros de fe
 - d. Más Convenios y beneficios (nacionales y regionales).
 - e. Defensa laboral

En relación a las temáticas gremiales, se señala que en la capacitación que se presentará durante el desarrollo de la jornada, se mostrarán algunos puntos relevantes que los y las dirigentes deben considerar.

Se menciona que los ministros de fe renovados recientemente era necesario que estuvieran vigentes para la elección del CEN.

Se recuerda que la información relativa a convenios y beneficios está disponible en la página Web de la Asociación a disponibilidad de dirigentes y asociados.

2. Capacitaciones requeridas
 - a. Gremiales en general
 - b. Oratoria
 - c. Negociación

Respecto a las capacitaciones se acuerda utilizar la auto capacitación, cuando sea posible, si no se buscará en otras instancias.

3. Estructura interna FOSIS

- a. Organigramas regionales
- b. Infraestructura
- c. Seguridad laboral
- d. Ambiente de trabajo
- e. Viáticos y cometidos
- f. Atribuciones D.R.
- g. Recursos humanos para administración
- h. Grados: mejoramiento y nivelación
- i. ¿Carpetas de proyectos se pueden sacar salir a una provincia?
- j. Procesos

En cuanto a la estructura Organizacional, el principal inconveniente que manifiestan los dirigentes y dirigentes es el cambio de funciones de distintas personas en regiones sin claridad y el riesgo evidente que esto ha significado en cuanto a las remuneraciones de algunos funcionarios.

Respecto a los cambios de oficina, se recordó que en el caso de Aysén de había gestionado la obtención de recursos adicionales para su materialización, por lo que no se entendía los problemas que pudieran existir para concretarlo. Adicionalmente, se indicó que podría plantearse el tema directamente al Director ejecutivo al día siguiente.

Sobre viáticos y cometidos, la directiva Nacional reiteró su compromiso de abordar esta temática en conjunto con la Dirección ejecutiva y traducirlo en un procedimiento claro. Las dirigentes de O'Higgins compartieron un documento que ellas elaboraron en su región, para usarlo como modelo.

En lo relativo a grados y su nivelación, el directorio recordó que entregó la propuesta de mejoramiento con los casos presentados por las regiones (no todas presentaron propuestas), pero por la licencia médica en que se encuentra el subdirector de personas y por los ajustes presupuestarios que hay que hacer, se acordó con la dirección finiquitar este tema en el mes de marzo.

Por procedimiento, las carpetas de proyectos deben estar bajo resguardo del jefe DGP de cada región.

Se acuerda que para abordar traspaso de honorarios a la contrata, el Directorio Nacional gestionará reunión con la DIPRES para exponer situaciones no consideradas en traspasos anteriores. Asimismo, se gestionará apoyo de Presidente ANEF y de FENAMIAS para lograr acordar con Ministro Desarrollo Social modificación a la ley de Fosis (estructura RRHH). Por último, también se gestionará reunión con Contralor para repasar la aplicación de los dictámenes relativos a renovación de contrata, concursos y otras materias relativas a los RRHH de los servicios.

4. Descentralización

Se acordó que este tema, se consultaría directamente al director ejecutivo.

VI. VISITA ANDRES SANTANDER, DIRECTOR EJECUTIVO

El D.E. comienza agradeciendo el espacio y realizando una breve exposición de lo que él considera son los avances de la institución estos últimos tres años. Posteriormente, se dio una ronda de consulta por parte de los dirigentes/as, siendo las más relevantes las siguientes:

Sobre el tema de descentralización, el Director planteó que la institución logró imponer su planteamiento, en cuanto a que la experiencia piloto en las tres regiones no afecte la estructura ni al personal del FOSIS. En concreto, ratificó que la descentralización en las regiones piloto sólo significará definiciones de focalización de algunos programas.

Sobre los cambios de oficina regional, el director aclaró que la obtención de oficinas donde cambiarse era de responsabilidad regional y que la dirección ejecutiva era responsable de la consecución de los recursos. Por lo mismo, en aquellos casos en que han existido dificultades para cambiarse de oficinas regionales ha sido de responsabilidad del Director o Directora Regional respectivo.

En cuanto al mejoramiento de grados, el director plantea que es un tema que se zanjará en el mes de marzo y que se considerará no sólo lo presentado por la ANFFOS, sino que también lo planteado por los/as directores regionales.

Respecto al reemplazo de la SAF, dado la renuncia de su subdirectora, el director manifiesta que operará la subrogancia establecida en la respectiva resolución.

En lo relativo a cambios de organigramas y su incidencia en la remuneración de algunos funcionarios, como el caso de la región del Biobío, el Director declara desconocer la situación de menoscabo a las remuneraciones y solicita se le envíe el caso particular.

VII. ACUERDOS DE ASAMBLEA NACIONAL ANFFOS:

- a. Se acuerda la siguiente fecha para las Elecciones Nacionales ANFFOS: **lunes 07 de agosto del 2017.**
- b. Se acuerda elegir a los siguientes integrantes del CEN:
Titulares: **María Isabel Rojas, Daisy Pardo y María Marcela Oyarzo.**
Suplentes: Alejandro Rojas, Marcelo Quinteros y Jorge Ojeda.
- c. Se acuerda elegir a los siguientes integrantes del Tribunal de Disciplina:
Titulares: **María Isabel Rojas, Alex Guerra y Artemio Espinoza.**
Suplentes: Francisco Torrejón, Héctor González y Claudia Leichtle
- d. Se acuerda elegir a los siguientes integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas:
Roberto Mancilla, Valeria Pino y Ruth Concha.
- e. Respecto a la actualización de los Directorios Regionales ANFFOS (cuando se complete 25 asociados/as), la Asamblea Nacional decide que: Sea una decisión personal de cada dirigente/a si renuncia o no para convocar a elecciones anticipadas de directorio regional.

- f. Respecto a la conformación de Directorios Provinciales ANFFOS, donde legalmente es factible hacerlo, la Asamblea Nacional decide que: Las directivas regionales deben realizar asambleas en las respectivas provincias para que sean los asociados de éstas quienes decidan, si se constituyen o no los directorios provinciales ANFFOS.
- g. Respecto a la participación en elección para Directorio FENAMIAS, la Asamblea Nacional decide que: Será la Asamblea nacional ANFFOS la que determine cuántos y quiénes serán los candidatos de la ANFFOS que se postularán al directorio nacional de FENAMIAS.
- h. Respecto a la participación en elección para Directorio ANEF, nacional y/o regional, la Asamblea Nacional decide que: Sea una decisión personal, sin que sea necesario someterlo a consulta.


VIII. VISITA PRESIDENTE NACIONAL DE ANEF





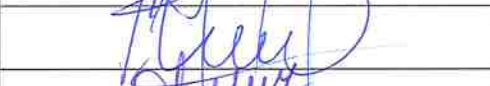
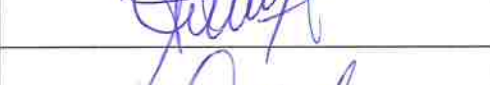
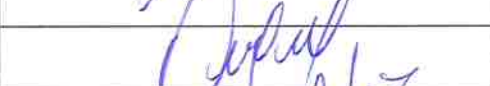

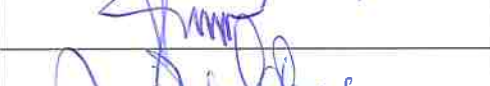




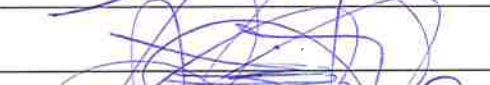

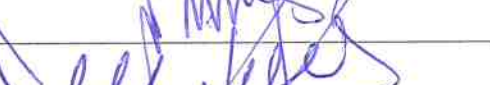
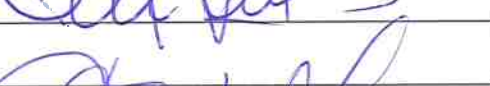


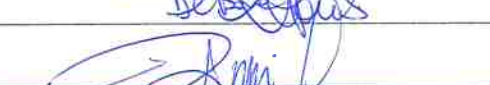


Visita a la asamblea nacional el nuevo presidente de la ANEF, Carlos Insunza, quién presenta los principales lineamientos que tendrá su presidencia en este período. Asimismo, los dirigentes ANFFOS le plantean la necesidad de poder contar con su apoyo en algunas acciones gremiales que se ve necesario de realizar, como son: reunión con la DIPRES, para analizar la situación de los honorarios cargados al subtítulo 33 y que por lo mismo, no son visibilizados para su traspaso a la contrata; y reunión con el ministro de Desarrollo Social para acordar cambios a la ley del Fosis y de los otros Servicios del ministerio, de manera de ajustar la estructura de estos servicios a la realidad actual. El presidente ANEF comprometió su apoyo en estas gestiones.

IX. SUSCRIPCION DE ACUERDOS

Siendo las 18:00 del miércoles 18 de enero de 2017, la asamblea Nacional Ordinaria, a través de su firma al fin: de este documento, suscriben y aprueban los acuerdos citados:

Firman y suscriben el acuerdo:

ANFFOS REGIÓN	NOMBRE DIRIGENTE/A PARTICIPANTE	FIRMA
ARICA Y PARINACOTA	- Roberto Mansilla	
TARAPACÁ	- Miguel Pinto	

ATACAMA	- Francisco Torrejón	
VALPARAÍSO	- Héctor Gonzalez	
	- Luis Pinilla	
O'HIGGINS	- Valeria Pino	
	- Rosa Pino	
	- Marcelo Cerda	
MAULE	- Daisy Pardo	
	- Mauricio Lagos	
	- José Manuel Arroyo	
BIOBIO	- Lorena Higuera	
	- Blanca Pacheco	
	- Débora Pezo	
LA ARAUCANÍA	- Leonardo Labrín	
	- Paola Marín	
	- Ruth Concha	
LOS RÍOS	- Luis Ancalaf	
LOS LAGOS	- Marcela Banda	
	- Sandro Soto	
AYSÉN	- Artemio Espinoza	
MAGALLANES	- Adela Perez	
METROPOLITANA	- Carlos Miranda	
	- Alex Guerra	
	- Alodia Fuentes	
PROVINCIA LLANQUIHUE	- Claudia Leichtle	
NACIONALES	- Débora Pezo	
	- Francisco Rojas	

	- Claudio Obreque	
	- Patricio Lama	

San José de Maipo, 18 de Enero de 2017.-